ACTA DE SESION DE DIRECTORIO

DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2014

PERTENECIENTE A:

CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA

LIMA, 16 DE OCTUBRE DE 2017

C.C. 1312



CC-1312

COPIA CERTIFICADA

YO, RULBI VELA VELASQUEZ, ABOGADA NOTARIA DE LIMA
CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DENOMINADO: ACTAS DE SESION DE
DIRECTORIOS Nº 01, CORRESPONDIENTE A: CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A., CON REGISTRO
UNICO DE CONTRIBUYENTE NUMERO: 20518410858, CERTIFICADO ANTE MI MISMA, CON FECHA: 26 DE
FEBRERO DEL 2008 Y BAJO EL NUMERO CRONOLOGICO: 12260- 2008, EN EL QUE DE FOJA 93 A LA FOJA
94, CORRE EXTENDIDA EL ACTA DE SESION DE DIRECTORIO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2014, CUYO
TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:
SESIÓN DE DIRECTORIO
DEL 05 DE AGOSTO DE 2014
EN LIMA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2014, SE REUNIÓ EL DIRECTORIO DE
CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A., EN EL LOCAL UBICADO EN AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N
2461, URB. SANTA CATALINA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA
BAJO LA PRESIDENCIA DEL INGENIERO JORGE COLUMBO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ACTUANDO
COMO SECRETARIO DESIGNADO EL DOCTOR FERNANDO JORGE DEVOTO ACHÁ, CON LA
ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES DIRECTORES:
SR. VITO MODESTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.
SR. CLAUDIO JOSÉ RODRÍGUEZ HUACO.
SE CONSTATÓ QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS SEÑORES DIRECTORES. —
CON ELLO, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA REUNIÓN, PROCEDIENDO A TRATAR EL ÚNICO
PUNTO DE LA AGENDA:
1. NOMBRAMIENTO DE APODERADOS Y OTORGAMIENTO DE FACULTADES:
EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE AL SER LA COMPAÑÍA ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA CEMENTO
CANDURUMI S.A., SOCIEDAD CONSTITUIDA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, RESULTAB
NECESARIO DESIGNAR APODERADOS PARA QUE REPRESENTARAN A CONSORCIO CEMENTERO DE
SUR S.A. ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, POR LO QU
PROPUSO A LOS SEÑORES ALDO LUIGI CORNEJO URIARTE, DE NACIONALIDAD PERUANO
IDENTIFICADO CON DNI Nº 07538690, PASAPORTE Nº 3895354 DE LA REPÚBLICA DE PERÚ; DORI
LORENA PERALTA MUÑOZ, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, IDENTIFICADO CON CÉDULA D
CIUDADANÍA ECUATORIANA Nº 070242322-9 Y PASAPORTE Nº 0702423229; Y, SONIA CATHERIN

DAMERVAL AROSEMENA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA ECUATORIANA Nº 090890965-





VELA VELÁSQUEZ NOTARIA 8 Y PASAPORTE Nº 0702423229 DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, QUIENES CUENTAN CON LAS

CUALIDADES PROFESIONALES Y PERSONALES PARA TAL EFECTO.

LUEGO DE UN BREVE DEBATE, LOS DIRECTORES ADOPTARON POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES

RESOLUCIONES: ==

PRIMERA RESOLUCIÓN: ==

SE RESUELVE, NOMBRAR COMO APODERADOS DE LA SOCIEDAD A LOS SEÑORES ALDO LUIGI CORNEJO URIARTE, DE NACIONALIDAD PERUANO, IDENTIFICADO CON DNI Nº 07538690, PASAPORTE Nº 3895354 DE LA REPÚBLICA DE PERÚ; DORIS LORENA PERALTA MUÑOZ, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA ECUATORIANA Nº 070242322-9 Y PASAPORTE Nº 0702423229; Y, SONIA CATHERINE DAMERVAL AROSEMENA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA ECUATORIANA Nº 090890965-8 Y PASAPORTE Nº 0702423229 DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, QUIENES A SOLA FIRMA CONTARÁN CON LAS SIGUIENTES FACULTADES:

(1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE ORGANISMOS SEAN ESTAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR, QUEDANDO PLENAMENTE FACULTADO PARA PRESENTAR Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS, SOLICITUDES Y DECLARACIONES JURADAS ANTE EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI) Y/O CUALQUIER OTRA ENTIDAD.

(2) RECIBIR Y ENDOSAR CHEQUES POR CUALQUIER MEDIO, SEA ESCRITO, ELECTRÓNICO O DE OTRA NATURALEZA, SIEMPRE QUE GARANTICE SU AUTENTICIDAD Y QUE ESTÉ PERMITIDO POR LA LEY, ASÍ COMO PROTESTARLOS. ASIMISMO, SE PODRÁ EFECTUAR DEPÓSITOS A LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD. ESTAS FACULTADES PODRÁN SER EJERCIDAS EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN QUE RESULTE APLICABLE.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: ==

SE RESUELVE, DESIGNAR AL SR. ING. JORGE COLUMBO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 29279009 Y/O SEÑOR VITO MODESTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 09186797 Y/O DR. FERNANDO JORGE DEVOTO ACHÁ, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 08233127, PARA QUE CUALQUIERA DE ELLOS EN FORMA INDIVIDUAL E INDISTINTA, PUEDAN OTORGAR Y SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, LA MINUTA Y ESCRITURA PÚBLICA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE SESIÓN DE DIRECTORIO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE SUSPENDIÓ LA REUNIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL ACTA, LA MISMA UNA VEZ LEÍDA, FUE APROBADA Y SUSCRITA POR LOS SEÑORES DIRECTORES, LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN A LAS 16:00 HORAS.

2





VELA VELÁS QUEZ NOTARIA SIGUEN CUATRO (04) FIRMAS ILEGIBLES. =

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DE SU REFERENCIA, A LA QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. DOY

FE. =

EXPIDO LA TERCERA COPIA CERTIFICADA A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, A TRES (03)
FOJAS, LAS MISMAS QUE DEBIDAMENTE CONFRONTADAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LIMA A LOS
DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



Bulbi Dela Delasquez

L COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA. Que la firma y sellos que aparecen en el anverso de esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

Rulbi Vela Velasques Comprobante N2/8399 Fecha: 17 OCT 2017 Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido

Silvia Ruth Samaniego de Mestanza ~ VICEDECANA



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. Pals / Country REPUBLICA DEL PERÚ
 - El presente documento público / This public document
- 2. ha sido firmado por / has been signed by SILVIA RUTH SAMANIEGO DE MESTANZA
- 3. quien actua en calidad de / acting in the capacity of VICEDECANA
- 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA

Certificado / Certified

- 5. en / at SEDE CENTRAL -
- 6. el / the 19/10/2017
- 7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 8. bajo el número / Nº MRE1241131153483184354
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp
- 10. Firma / Signature



erie - 21 Nº 716084

Urbay Chavez Alisson Milagros
Direction de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

